

## Polvo de madera

### Identificadores

### Clasificación

Sin clasificaciones disponibles

### Clasificación RD1272

Sin clasificaciones disponibles

### Simbolos

Sin simbolos disponibles

### Listas

#### Lista IARC

**GRUPO IARC**

GRUPO 1

**VOLUMEN IARC**

(VOL. 62; 1995)

**NOTAS IARC**

—

#### Sustancias restringidas REACH

**COMENTARIO**

Limitaciones: 1. No se utilizarán en los artículos de broma ni en las mezclas o los artículos destinados a ser utilizados como tales, por ejemplo como constituyentes de los polvos de estornudar y de las bombas fétidas. 2. Los artículos de broma, las mezclas o los artículos destinados a ser utilizados como tales que no cumplan lo dispuesto en el punto 1 no podrán comercializarse. 3. No obstante, los puntos 1 y 2 no serán aplicables a bombas fétidas con un contenido que no sobrepase 1,5 ml de líquido. Fuente: R. 1907/2006. Anexo XVII